



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021



Tecomán

Calidad con calidez
Gobierno Municipal 2018-2021

OFICIALÍA MAYOR

Invitación Restringida
Número OM-RM-006/2020
Acta de Fallo

**ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OM-RM-006/-2020,
ARRENDAMIENTO DE TRACTOR CATERPILLAR D6D TIPO ORUGA**

En la ciudad de Tecomán, Colima, siendo las 13:00 horas del día 28 de Septiembre de 2020, en la Tele Aula de Presidencia ubicada en la planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima, da inicio la presente acta, con la presencia de la Oficial Mayor y presidenta del Comité Municipal de Compras la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, la Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité de Compras, la **L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata**, en representación de la Contraloría Municipal el **C.P. Víctor Hugo Romero Ochoa**, y el **L.A.E. Germán Pérez Hernández**, Director de Aseo Público y Residuos Sólidos presente como Asesor Técnico de esta Invitación Restringida, así como participante, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta, mediante la cual se llevó a cabo el Fallo de la convocatoria que establece las bases de la Invitación Restringida OM-RM-006/2020 "Arrendamiento de Tractor Caterpillar D6D Tipo Oruga para la Dirección de Aseo Público y Residuos Sólidos" de conformidad con el artículo 40 numeral 12 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 13 de las bases de la invitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por la servidora pública electa por la convocante, la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y presidenta del Comité Municipal de Compras.

La convocante realizó 4 invitaciones a las siguientes empresas:

1. ANA XOCHITL CALDERÓN TORRES.
2. CONSTRUCCIONES ALANAR, S.A. DE C.V.
3. GRUCOVA DE TECOMÁN, S.A. DE C.V.
4. JOSÉ MARÍA PEDRAZA AVALOS.

H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021

(Firmas manuscritas)

Invitación Restringida
Número OM-RM-006/2020
Acta de Fallo

De las cuatro empresas invitadas se presentaron:

1	ANA XOCHITL CALDERÓN TORRES.
2	CONSTRUCCIONES ALANAR, S.A. DE C.V.
3	GRUCOVA DE TECOMÁN, S.A. DE C.V.

Conforme a lo establecido al artículo 40 de la Ley de la materia vigente se valoraron las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes que presentaron sus propuestas técnicas y económicas, las que se incluyen en el **DICTÁMEN** del L. A. E. Germán Pérez Hernández, Director de Aseo Público y Residuos Sólidos, actuando como asesor técnico en el proceso de Invitación que nos ocupa, por lo que una vez da lectura al anterior y se inserta a la presente acta:

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OM-RM-006/2020 ARRENDAMIENTO DE TRACTOR CATERPILLAR D6D TIPO ORUGA PARA LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO Y RESIDUOS SÓLIDOS.

Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica se procedió al **Cuadro número 1 Evaluación Técnica** en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos si cumple o no cumple con la propuesta técnica mencionada en las bases de la Invitación Restringida, de la cual se desprende de la siguiente manera:

NOMBRE	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA
ANA XOCHITL CALDERÓN TORRES	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUCCIONES ALANAR, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE
GRUCOVA DE TECOMÁN, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE

Se hace del conocimiento que la convocante entrega las propuestas técnicas y económicas de los participantes al asesor técnico designado en este proceso de Invitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente, como quedó especificado en el acta de fecha 25 de Septiembre de 2020.

El asesor técnico determinó lo siguiente:

DICTAMEN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO

Con fundamento en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, asimismo, el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se presenta el dictamen que servirá de base para la adjudicación del contrato relativo a la adquisición de :

ARRENDAMIENTO DE TRACTOR CATERPILLAR D6D TIPO ORUGA

Llevar a cabo el procedimiento de **invitación restringida número OM-RM-006-2020**, de acuerdo al acta de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas levantada el día 25 de septiembre de 2020 en la cual fueron TRES propuestas presentadas, lo cual se procedió a su revisión detallada, conforme a los criterios para el análisis y evaluación de las propuestas se encontró lo siguiente

No.	LICITANTES	OBSERVACIONES
1	ANA XOCHITL CALDERON TORRES	SOLVENTE
2	CONSTRUCCIONES ALANAR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	GRUCOVA DE TECOMAN S.A. DE C.V.	SOLVENTE

Acto continuo se realizó la evaluación económica iniciando con la revisión detallada de la propuesta más baja, de conformidad con el cuadro comparativo que a continuación se

Invitación Restringida
Número OM-RM-006/2020
Acta de Fallo

indica:

LICITANTES	MONTO DE LA PROPUESTA I.V.A. INCLUIDO
ANA XOCHITL CALDERON TORRES	\$ 957,690.00

LICITANTES	MONTO DE LA PROPUESTA I.V.A. INCLUIDO
CONSTRUCCIONES ALANAR, S.A. DE C.V.	\$ 970,001.28

LICITANTES	MONTO DE LA PROPUESTA I.V.A. INCLUIDO
GRUCOVA DE TECOMAN S.A. DE C.V.	\$ 959,860.00

El asesor técnico, emitió la evaluación correspondiente realizada de conformidad con lo señalado en el artículo 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima .

H. AYUNTAMIENTO DE

Por lo anterior, después de un análisis detallado del cumplimiento en la convocatoria Y las bases, de la Invitación restringida Número OM-RM-006/2020, de las propuestas técnicas y económicas, así como de los anexos a las mismas, se determinó al licitante que cumple, con los requerimientos es ANA XOCHITL CALDERON TORRES. Por ser la propuesta que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, las condiciones, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

**Invitación Restringida
Número OM-RM-006/2020
Acta de Fallo**

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en los artículos 36, 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 40, numeral 12, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

FALLO:

En el acto presidido por la C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Se comunica que después de haber realizado la evaluación detallada de la propuesta recibida de acuerdo a los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima se emite el fallo de la Invitación Restringida OM-RM-006-2020, Arrendamiento de Tractor Caterpillar D6D Tipo Oruga, para la Dirección de Aseo Público y Residuos Sólidos:

ANA XOCHITL CALDERÓN TORRES, cumple con lo solicitado en las bases, por lo que se dictamina que es solvente legal, técnica y económicamente, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones.

El monto de la propuesta con IVA incluido \$957,690.00

H. AYUNTAMIENTO DE

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En los términos del artículo 134 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, que asegura las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y que además de resultar solvente por cumplir con las condiciones de orden legal, técnico y

Invitación Restringida
Número OM-RM-006/2020
Acta de Fallo

económico requeridas, otorgando mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos.

Se indica que de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el responsable de realizar la evaluación de las proposiciones es el **L.A.E. Germán Pérez Hernández**, en su carácter de asesor técnico de esta Invitación Restringida, designada por la convocante.

Se manifiesta que la presente acta surte para el concursante adjudicado, efectos de notificación legal conforme a lo estipulado en el artículo 41 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el **contrato correspondiente deberá ser firmado el día 30 de Septiembre de 2020, a las 13:00 horas**, en la Tele Aula de Presidencia ubicada en la planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecoman, Colima.

El fallo es dado a conocer por la servidora pública electa por la convocante, la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecoman, Colima y presidenta del Comité Municipal de Compras.

H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021

Invitación Restringida
Número OM-RM-006/2020
Acta de Fallo

Al no haber otro punto que tratar, se dio por terminado el acto en el que se dio a conocer el fallo de la licitación, levantándose por constancia la presente acta, siendo las 13:10 hrs. del día de su inicio, anexándose dictamen, lista de asistencia, firmando la presente acta al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.



C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer
Oficial Mayor y Presidenta del Comité
Municipal de Compras, Servidor público
designada por la convocante



L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata
Directora de Recursos Materiales y Secretaria
del Comité Municipal de Compras



C.P. Víctor Hugo Romero Ochoa
Representando a Contraloría Municipal



L. A. E. Germán Pérez Hernández
presente como Asesor Técnico

TECOMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021



Tecomán

Calidad con calidez
Gobierno Municipal 2018-2021

OFICIALÍA MAYOR

Invitación Restringida
Número OM-RM-006/2020
Acta de Fallo



POR LOS PARTICIPANTES PRESENTES

ANA XOCHITL CALDERÓN TORRES	
CONSTRUCCIONES ALANAR, S.A. DE C.V	
GRUCOVA DE TECOMÁN, S.A DE C.V.	

H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021